

MONTAÑISMO INCLUSIVO

II EDICIÓN



REGLAMENTO



ÍNDICE

1. Introducción.
2. Finalidad.
3. Objetivos.
4. Fecha-hora-lugar.
5. Categorías.
6. Inscripción.
7. Entrega de dorsales.
8. Horarios.
9. Premios.
10. Asistencia sanitaria.
11. Consideraciones generales.
12. Información tratamiento datos.



*(Este reglamento deberá ser aceptado en la inscripción)



1 INTRODUCCIÓN.

Apoyados en la Carta Europea del Deporte para Todos: Personas con Discapacidad del Consejo de Europa (1986) y la Convención de la Organización de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

Desde el Club Deportivo la Desértica reconocemos el montañismo y las pruebas de resistencia como actividades deportivas accesibles, y promovemos un modelo de participación basado en: inclusión real, adaptación razonable, seguridad compartida, no discriminación y accesibilidad universal.

2 FINALIDAD.

El presente reglamento tiene como finalidad establecer las bases de participación inclusiva en la prueba deportiva “La Desértica”, garantizando el acceso, la seguridad y la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad física, sensorial e intelectual, así como para participantes con necesidades específicas de apoyo.

3 OBJETIVOS.

- Ser referentes en la inclusión de personas con discapacidad.
- Facilitar la participación de las personas con discapacidad en las Carreras por Montaña.
- Favorecer e impulsar la inclusión en competiciones oficiales.
- Normalizar la práctica deportiva alpina entre el colectivo de personas con discapacidad.

4 FECHA-HORA-LUGAR.

La prueba “MONTAÑISMO INCLUSIVO LA DESÉRTICA” se celebrará el sábado 17 de octubre de 2026, dentro del recorrido de la carrera cívico-militar “LA DESÉRTICA. LA LEGIÓN Y EL DESIERTO NOS UNE”; a partir de las 10:00.

La salida será desde la puerta del Hotel “LA ENVÍA” en la Envía Golf (Vícar), desarrollándose el recorrido por un tramo de 15 kilómetros del circuito oficial de la prueba finalizando en el Parque de los Bajos (Roquetas de Mar).

Durante el recorrido los participantes tendrán acceso a los puntos de avituallamiento ubicados en el mismo.



5 CATEGORÍAS.

Se podrán reconocer, entre otras, las siguientes categorías no competitivas:

- **Discapacidad visual:**

Se consideran deportistas con discapacidad visual aquellos que se encuadren en las categorías reconocidas por International Blind Sports Federation (IBSA), Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC) u otro organismo reconocido por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES): B1 y B2.

Las personas participantes con discapacidad visual estarán acompañadas por uno o dos guías, **los guías serán mayores de edad.**

El sistema de unión será la barra direccional regulable de máximo 3,25m.

- **Sillas adaptadas:**

En caso de que el participante necesite de una silla adaptada (joelette), le acompañará un equipo correspondiente de un mínimo de 4 componentes y un máximo de 8 personas, **los acompañantes serán mayores de edad.**

Obligatoriedad del casco homologado para el corredor usuario de la silla.

- **Discapacidad física:**

Se consideran deportistas con discapacidad física aquellas personas con limitación funcional permanente reconocida oficialmente. Categorías: F1 (miembro superior) y F2 (miembro inferior). **los acompañantes serán mayores de edad.**

- **Discapacidad intelectual.**

Podrán optar al apoyo de un solo guía que lo acompañe durante el recorrido, el cual, no podrá portear o transportar al corredor o corredora pero sí podrá darle indicaciones en todas aquellas cuestiones referentes al itinerario y el desarrollo de la carrera. **el acompañante será mayor de edad.**

*No se autorizará la participación de menores de edad, ni como deportista, ni como acompañante.

*En General podrán participar todas aquellas personas que acrediten una discapacidad reconocida oficialmente.



6 INSCRIPCIÓN.

La inscripción en “MONTAÑISMO INCLUSIVO LA DESÉRTICA” tiene un coste de 30€ para todos los participantes y acompañantes (incluida la licencia de un día).

Tendrán derecho a los mismos servicios que se ofrecen al resto de los participantes de la prueba.

A los participantes se les tramitará la licencia de un día de inclusión por discapacidad, a los acompañantes la licencia de un día general (en caso de no estar Federados en La Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo).

En el caso de no poder participar, se devolverá el 100% del importe de la inscripción hasta el día 30 de septiembre de 2026 a las 23:59.

La inscripción, y el pago de esta, se realizarán a través de la web www.ladesertica.es, así como toda la información disponible y actualizada.

- Inicio inscripción: 13 de SEPTIEMBRE de 2026 (10.00 h).
- Fin inscripción: hasta completar las plazas ofertadas.
- Número máximo de participantes: 100 participantes.
- Por cada inscripción, se recibirá un email de confirmación.

7 ENTREGA DE DORSALES.

La entrega de dorsales, así como de la bolsa del corredor se efectuará:

1. En Cine YELMO del Centro Comercial Torrecárdenas, (C. Médico Francisco Pérez Company, 44, 04009 Almería). El 13 y 14 de octubre de 2026, en horario de 10:00 a 20:00; y el 15 solamente en horario de 10:00 a 13:00.
2. Durante el viernes 16 de octubre de 2026, desde las 10:30 hasta las 22:00 de ese mismo día en la Feria del Corredor, en el Puerto de Almería (inmediaciones del edificio de la Autoridad Portuaria).

Para la recogida del dorsal, en caso de participación de menores de edad, es obligatorio presentar la autorización parental, debidamente cumplimentada y firmada, acompañada de la fotocopia del DNI/pasaporte del padre/madre o tutor. (ANEXO A).

Para la recogida es imprescindible presentar el número de dorsal de la prueba y su documentación personal.

En ningún caso se hará entrega del dorsal, de la bolsa del corredor o de cualquier otra prenda el mismo día de la prueba.



8 HORARIOS.

Los participantes y sus acompañantes se deberán presentar en el cajón de salida, situado en la puerta del Hotel Envía (Envía Golf) media hora antes de la hora de salida, que está programada a las 10:00h del día 17 de octubre de 2026.

9 PREMIOS.

Al ser una carrera no competitiva, no se establecen premios para los primeros clasificados ya que el objetivo de la carrera es totalmente participativo e inclusivo.

A todos los participantes, una vez finalizada la carrera, se les hará entrega de:

- Medalla de finisher.
- Sudadera finisher.

10 ASISTENCIA SANITARIA.

- Las personas con diversidad funcional inscritas en la prueba tendrán acceso a la misma cobertura sanitaria, asistencia médica y protocolos de emergencia previstos para el resto de los participantes.
- La diversidad funcional no constituirá motivo de exclusión de la asistencia sanitaria ni de los dispositivos de rescate previstos por la organización.
- La organización verificará que las pólizas de seguro contratadas no establezcan limitaciones discriminatorias por razón de discapacidad física, psíquica o visual.
- Cuando existan necesidades específicas derivadas de la diversidad funcional del participante, se elaborará un protocolo individualizado de actuación y evacuación.
- La organización siguiendo criterios médicos y por el bien del participante, podrá denegar la asistencia a la prueba en casos puntuales.



11 CONSIDERACIONES GENERALES.

Para el buen desarrollo de la prueba, se tendrán en cuenta:

- El horario deberá ser respetado y asumido por todos los participantes, reservándose la organización el derecho a hacer modificaciones puntuales del mismo, previo aviso a los participantes y sin que suponga perjuicio para ninguno de ellos.
- La organización podrá solicitar en salida o meta el certificado/tarjeta que acredite su discapacidad (deberá ser igual o superior al 33 %).
- La organización no se hace responsable de los accidentes, lesiones, desplazamientos que origine la carrera "MONTAÑISMO INCLUSIVO LA DESÉRTICA".
- La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor, sin que sea devuelto el coste de la inscripción.
- La organización no se hará responsable de cualquier sufrimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes o articulado del presente Reglamento ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.
- La organización no se hace responsable de los objetos que se pierdan, tanto en la Salida y Meta, como en el recorrido.
- La organización se reserva el derecho de expulsar a cualquier participante que realice conductas antideportivas, así mismo, la organización se reserva el derecho de admisión.
- En caso de conflicto de normas será la organización quien decida al respecto. Sus decisiones serán inapelables.

12 INFORMACIÓN TRATAMIENTO DATOS.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que nos proporciona, incluidos los de salud, y los datos de terceros, serán tratados por CLUB DEPORTIVO LA DESÉRTICA con la finalidad de asegurar la correcta inscripción y desarrollo de la prueba, así como las tareas administrativas derivada de la misma. Y, en el caso de que preste su consentimiento, para el envío de información relativa al evento, incluidas posteriores ediciones.



Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por la persona interesada, se mantenga la relación entre las partes o durante el plazo que fije la normativa aplicable en la materia. La legitimación para el tratamiento de datos se basa en la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte y en el consentimiento de la persona interesada. No se cederán datos salvo obligación legal.

La persona interesada puede ejercer los derechos de acceso a sus datos personales, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, oposición, portabilidad, derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, así como a la revocación del consentimiento prestado. Para ello podrá dirigir un escrito a Ctra. Viator s/n, Base Militar Álvarez de Sotomayor, - 04240 Viator (Almería) ESPAÑA ladesertica@ladesertica.es, adjuntando documento que acredite su identidad. Además, la persona interesada puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o presentar una reclamación.

"La Desértica nos une, la inclusión nos fortalece."

EL PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO "LA DESÉRTICA"

Fdo. José Manuel Sánchez Arribas



AUTORIZACIÓN PARENTAL PARA PARTICIPAR EN LA MODALIDAD MONTAÑISMO INCLUSIVO (ANEXO A)

D./Dña....., con DNI/Pasaporte y D./Dña.
....., con DNI/Pasaporte en
nuestra condición de padre/madre/tutor de D./Dña....., con
DNI/Pasaporte y con fecha de nacimiento

AUTORIZO

1. A mi hijo/hija/tutelado, a que participe en la MODALIDAD DE MONTAÑISMO INCLUSIVO que se realizará el, en Almería.
2. Al CLUB DEPORTIVO LA DESÉRTICA directamente o a través de la empresa o club ejecutor de dicha actividad, a que puedan realizar fotografías y/o grabaciones de los participantes, durante la actividad citada en el punto anterior, en las que pueda aparecer mi hijo/a, para la memoria y difusión de la actividad.

A SU VEZ DECLARO;

- Que el/la autorizado/a sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que le sean indicadas por los responsables de la actividad a desarrollar.
- Que no padece enfermedad, alergias, ni cualquier otra limitación que le impida participar con normalidad en las actividades programadas. En caso de padecer algún tipo de enfermedad o alergia deberá especificarlas:
- Que he leído la Hoja de Información y Reglamento de la Prueba detalladamente de la actividad y que conozco las características y normas de la misma, aceptando las condiciones, así como las directrices marcadas por los monitores/responsables, en lo que se refiere a la buena marcha del grupo o las conductas personales, durante todo el desarrollo de la actividad y, en su caso, los desplazamientos incluidos.

Otorgada en ALMERÍA, a de de 20.....

MUY IMPORTANTE: Esta autorización debe presentarse a la hora de recoger el dorsal por la persona que firma la autorización y deberá acreditar su identidad mediante su correspondiente DNI/Pasaporte.

No presentar la misma de la forma establecida impedirá la retirada del dorsal y por tanto la participación en La prueba.



Firma Tutor 1:

Firma Tutor 2:

En caso de firma del presente documento por uno sólo de los representantes legales o tutores, éste garantiza que cuenta con el consentimiento del otro progenitor o tutor legal, si procede. La entidad se exime de responsabilidades que puedan derivarse a tal efecto.